



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 20 de Marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 697 15

**VISTOS:**

- La solicitud s/n, de fecha 19/02/2025, emitido por el Encargado Hugo Araneda Mella, en donde solicita cierre de calles, en la ciudad de Monte Águila.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Día Internacional de la Actividad Física", en la ciudad de Monte Águila, organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
- desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

**DECRETO:**

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo actividad denominada, "Día Internacional de la Actividad Física" en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles** O'Higgins, entre Florencio Arrivillaga y Ahumada.  
Florencio Arrivillaga, entre O'Higgins y Caupolicán.  
Caupolicán entre Florencio Arrivillaga y Ahumada.
- Días** Miércoles 09 de Abril del 2025.
- Horario** 08:30 horas, hasta las 14:00 horas.

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE** la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.

4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SOFIA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/krc  
**Distribución:**

- Club de Huasos La Amistad.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.



RENATO INOSTROZA DÍAZ  
ALCALDE \* ADMINISTRADOR  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"